

Número 5931

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado Promociones Terrer, S.A., AC-58/93, licencia de apertura para instalación de garaje público y privado en Avda. Juan Carlos I Res Europa, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 14 de junio de 1993.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.

Número 5932

**CARTAGENA****Concejalía de Hacienda y Economía****EDICTO**

Aprobada por el Pleno de esta Corporación la propuesta para refinanciar una operación de préstamo concertada por el Patronato Municipal de Deportes de Cartagena, por importe de 20.640.000 pesetas y una tasa anual efectiva del 17,70 por 100, sustituyéndola por otra del mismo importe e interés nominal equivalente de "mibor" más dos puntos, se hace público que el expediente estará de manifiesto en la Intervención Municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, 27 de abril de 1994.— El Concejal Delegado de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.

Número 5933

**MURCIA****Anuncio concurso**

Objeto.— La contratación del "Arrendamiento del Servicio de Cafetería en las instalaciones del Murcia-Parque", mediante concurso.

Cánon.— 500.000 pesetas, al alza.

Plazo de duración.— Un año, que comprende la temporada de 1 de junio a 1 de septiembre.

Fianza provisional.— 100.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas.— A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de Condiciones.— Se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Oferta.— Se realizarán conforme al siguiente modelo:

"D..., vecino de..., con domicilio en..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas con destino al concurso, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el arrendamiento del servicio de Cafetería en las instalaciones del Murcia-Parque, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio en las condiciones y precios que en la memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, como canon por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad anual de... pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de abril de 1994.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 5934

**MURCIA****Anuncio concurso**

Objeto.— La contratación del "Mantenimiento y Conservación de Viviendas Municipales", mediante concurso.

Cánon.— 6.000.000 de pesetas, al alza.

Plazo de duración.— Un año.

Fianza provisional.— 120.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas.— A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de Condiciones.— Se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Oferta.— Se realizarán conforme al siguiente modelo:

"D..., vecino de..., con domicilio en..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas con destino al concurso, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el arrendamiento del servicio de Mantenimiento y Conservación de Viviendas Municipales, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la prestación del citado servicio en las condiciones y precios que en la memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, como canon por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad anual de... pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de abril de 1994.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 5935

## MURCIA

### Anuncio concurso

Objeto.— La contratación del "Arrendamiento del Servicio de Cinematógrafo en las instalaciones del Murcia-Parque", mediante concurso.

Cánon.— 650.000 pesetas, al alza.

Plazo de duración.— Un año, que comprende la temporada de 1 de junio a 1 de septiembre.

Fianza provisional.— 150.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas.— A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de Condiciones.— Se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Oferta.— Se realizarán conforme al siguiente modelo:

"D..., vecino de..., con domicilio en..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas con destino al concurso, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el arrendamiento del servicio de Cinematógrafo en las instalaciones del Murcia-Parque, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la prestación del citado servicio en las condiciones y precios que en la memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, como canon por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad anual de... pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de abril de 1994.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 5936

## MURCIA

### Anuncio concurso

Objeto.— La contratación del "Suministro de equipamiento mobiliario general para asociaciones y oficinas del Consejo Municipal de Servicios Sociales".

Precio del contrato.— Se fija como precio del contrato la cantidad máxima de hasta 11.000.000 de pesetas. Los licitadores ofertarán precios unitarios por cada uno de los bienes señalados en el Anexo del Pliego de Condiciones base de la convocatoria, y la Administración Municipal consumirá, según sus necesidades, la cantidad máxima establecida como precio del contrato. No se admitirán ofertas que no presenten la totalidad de los citados precios unitarios.